

164

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

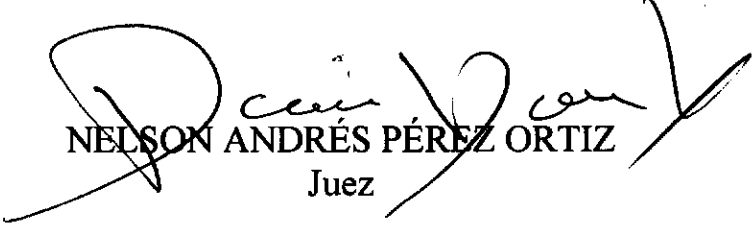
Bogotá D.C., 12 JUL 2021

REF: 2020-00354

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales las comunicaciones provenientes de la DIAN, visibles a folio 63 y 69, en la que se informa de obligaciones pendientes a cargo de la parte ejecutada. Oficiese acusando recibo.

Por secretaría verifíquese las diligencias encaminadas a obtener la notificación de la parte ejecutada y en lo pertinente contabilícense los términos.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

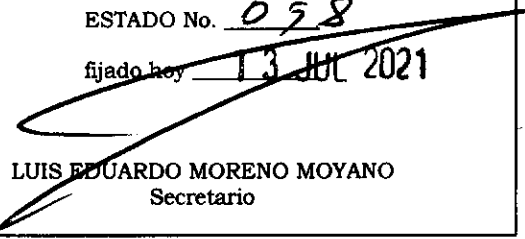
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 058

fijado hoy 13 JUL 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

